



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Derechos de autor y propiedad intelectual

1. Denominación de la asignatura:

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Titulación

Grado en Comunicación audiovisual

Código

8462

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho y audiovisual

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Raquel de Román Pérez (roman@ubu.es/947258005), CV en
<http://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=roman@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Raquel de Román Pérez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º (semestre 1º)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB3 * - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no Especializado.

CG03 * - Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.

T01 - Capacidad de comunicación oral y escrita: posibilidad de elaborar informes escritos y sostener comunicaciones orales mediante argumentaciones sostenidas en evidencias y formuladas con proyecciones viables.

CT04 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Adquirir de conocimientos generales sobre propiedad intelectual y en particular en relación con los autores, intérpretes y productores de audiovisuales. - Estimular de la capacidad crítica, analítica y reflexiva.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Propiedad intelectual Obras, personas autoras y derechos de explotación Introducción a la propiedad intelectual Fotografías, artículos periodísticos y otras obras Requisitos de protección Obras de autoría única y obras plurales Los derechos de carácter patrimonial de fotógrafos/as, directores/as, redactores/as, etc. Derechos de explotación y derechos remuneratorios Duración de los derechos Límites a los derechos de explotación: usos libres por parte de otras personas Las facultades morales de las personas autoras Facultades de divulgación, paternidad, integridad, modificación, retirada y acceso Duración del derecho moral Transmisión y ejercicio del derecho moral tras la muerte del autor o autora



Transmisión de los derechos de explotación

Negocios transmisivos con especial atención a los contratos celebrados con los/las profesionales de comunicación audiovisual

La cesión exclusiva y la no exclusiva

La contraprestación económica

La obra audiovisual

Propiedad intelectual sobre las obras audiovisuales

Concepto de obra audiovisual y sus elementos (guión, banda sonora, etc.)

Autoría de las obras cinematográficas y otras audiovisuales

Cesión de derechos a la productora, con especial atención a las adaptaciones cinematográficas

Peculiaridades en el ejercicio de los derechos morales

Derechos de propiedad intelectual distintos a los de las personas autoras

Artistas intérpretes o ejecutantes frente a personas autoras

Artistas y prestaciones protegidas

Derechos de explotación

Derechos morales

Derechos de las productoras

Titulares de la propiedad intelectual y objetos protegidos

Derechos de explotación y duración

Mecanismos tutelares

Mecanismos de protección en la Ley de propiedad intelectual

Tutela penal

Tutela administrativa

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8462&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Explicaciones de teoría en la clase	CB4 CG03 CT04	40	30	70
Realización de pequeños casos prácticos en la clase	CB3 CB4	6	20	26
Seminarios	T01 CT04	3	10	13
Redacción de documentos y realización de pruebas de evaluación	CB3 CB4 CG03	5	36	41
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento ordinario: se tendrán en cuenta los resultados de las prácticas en el aula, los de los comentarios y resolución de casos, así como los del examen teórico. Para poder superar la asignatura deberá obtenerse una calificación mínima de 4 sobre 10 en examen final de parte teórica. Cuando no se supere una de las partes cabe su recuperación con una prueba equivalente que tenga en cuenta su contenido (examen teórico, análisis de casos reales, etc.).

Para el alumnado de intercambio se modificará el sistema de evaluación si coinciden los calendarios académicos de las universidades de origen y destino.
El alumnado que en su caso se presente a la convocatoria extraordinaria fin de estudios deberá realizar una prueba escrita similar a las que se llevan a cabo con el sistema ordinario de evaluación (60% de la nota total) y un ejercicio práctico de resolución de varios supuestos (40% del la nota).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resultados de las actividades prácticas en el aula	30 %	30 %
Resolución de casos prácticos	20 %	20 %
Prueba de conocimiento teórico	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo de recensión bibliográfica (30%), la resolución de un caso práctico (20%) y una prueba final teórica (50%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

12. Idioma en que se imparte:

Español